



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 ABR. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54)(0387) 4255458

RES. H. N° 341-06

Expte. 4132/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. María Rosa Percello, solicita la anualización de la materia Problemática del Conocimiento Científico de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia; Plan de Estudios 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Historia, aconseja hacer lugar al pedido, teniendo en cuenta el pedido de los alumnos y la fundamentación de la Docente a cargo de la asignatura;

Que el Plan de Estudios 2000 de la Carrera de Historia se contempla que la carga horaria podrá ser modificada, como así también, se otorga a los Consejos Directivos, la atribución de efectuar reordenamientos de asignaturas por curso y/o cuatrimestre en los planes de estudios de sus respectivas Facultades (Res. CS. N° 344-91);

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 078/06, teniendo en cuenta lo solicitado por los alumnos y el aval de la Escuela de Historia, aconseja; autorizar el cambio de régimen cuatrimestral a régimen anual de la asignatura Problemática del Conocimiento Científico, período lectivo 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

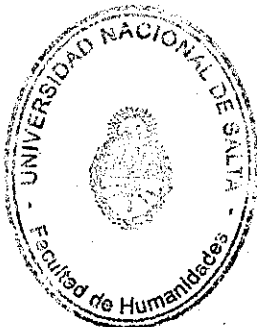
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

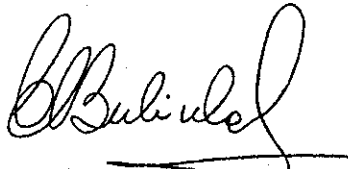
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el cambio de régimen cuatrimestral a régimen anual de la asignatura PROBLEMÁTICA DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO de las Carreras de Profesorado en Historia y Licenciatura en Historia, Plan de Estudios 2000, período lectivo 2006.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Docente a cargo de la cátedra, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

085-06


SUSANA RIES FERSZTICK
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSA




Lic. CATALINA BULUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA